

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - LEY Nº 13.000
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº8793/2000.-

VISTO:

Los expedientes N° SHP-6304-P-1995 y adjunto SEO 4529-C-1996, CD-170-C-1996, CD-021-A-1998, SHP 3495-B-1995, SEO 4649-C-1996, SEO 10060-B-1996, SEO 3585-A-1998, SEO 6727-M-1997, SEO 8201-C-1997, SHP 9604-G-1995, CD-027-B-1998, SEO 4327-B-1998, SEO 4999-B-1998, SEO 5353-B-1996, SEO 8102-C-1997, SEO 5434-C-1998, SEO 8792-G-1997, SEO 1699-A-1998, SEO 2638-F-1998, SEO 9160-V-1996, SEO 7135-D-1996, SEO 9754-L 1997, SEO 2694-D-1998, SEO 1627-S-1998, SEO 3859-F-1998, SEO 2898-T-1998, SEO 4686-S-1998, SEO 3920-S-1998, SEO 2954-S-1998, SEO 576-S-1998, CD-012-G-1998, CD-082-M-1998 y SEO 2731-F-1999, y.-

CONSIDERANDO:

001- Expediente Nro. SHP-6304-P-1995 y adjunto SEO 4529-C-1996, CD-170-C-1996.-

01.1- Que la Sra. PORCO LIDIA ANA, DNI.Nº9.996.820, con domicilio en calle Canaan Sapag Nº2.746, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

001.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-33 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

002- Expediente Nro. CD-021-A-1998.-

002.1- Que el Sr. NAMOR, Elvio Hernan, DNI.Nº7.399.081, con domicilio en calle Lago Espejo 837, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad inmueble;

002.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 05 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

003- Expediente Nro. SHP 3495-B-1995.-

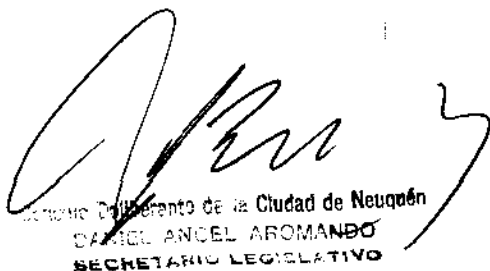
003.1- Que el Sr. BLANCO Carlos Guillermo, L.E. Nº4.869.386, con domicilio en Tira 3, 1º Piso C, Bº Mercantil, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

003.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 6 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

004- Expediente Nro. SEO 4649-C-1996.-

004.1- Que la Sra. CEJAS Angélica Elena, DNI.Nº14.312.402, con domicilio en calle Catriel y Dr. Ramón, Manzana 112, Lote 14, Bº Villa Ceferino, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

004.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGELO AROMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

005.1- Que la Sra. BRUSAIN Hilda Raquel, DNI.Nº14.205.230 domicilio en Manzana Nº10, Casa 18, Bº AMSUR, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

005.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

006- Expediente Nro. SEO 3585-A-1998.-

006.1- Que la Sra. ARIAS Laura, DNI.Nº3.551.824, con domicilio en calle Leguizamón Nº1545, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

006.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 08 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

007- Expediente Nro. SEO 6727-M-1997.-

007.1- Que el Sr. MILLACAN PICHUN Manuel, DNI.Nº92.757.800, con domicilio en Manzana 80, Casa 14, Bº San Lorenzo, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

007.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 11 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

008- Expediente Nro. Seo 8201-C-1997.-

008.1- Que la Sra. CARES ROLDAN Fresia, DNI.Nº92.465.221, con domicilio en calle Roca 2344, Bº Progreso, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

008.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-16 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

009- Expediente Nro. SHP 9604-G-1995.-

009.1- Que la Sra. GUTIERREZ GALDAMES, María Isabel, DNI.Nº92.897.370, con domicilio en Plan 178 Viviendas Manzana 2, Departamento 9 "A", Bº Gran Neuquén, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

009.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 07 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

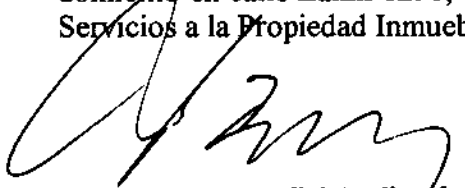
010- Expediente Nro. CD-027-B-1998.-

010.1- Que el Sr. BARROS José Elpidio, DNI.Nº 10.287.068, con domicilio en calle Arabarco y Paranacito, Bº Progreso, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

010.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 10 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

011- Expediente Nro. SEO 4327-B-1998.-

011.1- Que la Sra. BURGOS Erna, DNI.Nº18.727.883, con domicilio en calle Lanín 1298, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;


Daniel Pablo Aromando
SECRETARIO LEGISLATIVO

"10º Aniversario Convención de los Derechos del Niño"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

011.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 17 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

012- Expediente Nro. SEO 4999-B-1998.-

012.1- Que la Sra. BECCARIA Dora Mirta, L.C. N° 4.921.370, con domicilio en calle Buenos Aires 1020, 2º Piso, Departamento 29, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

012.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 15 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

013- Expediente Nro. SEO 5353-B-1996.-

013.1- Que el Sr. BRIZUELA Miguel Angel, DNI.N°16.408.076, con domicilio en Manzana 102, Monoblock, 113, Departamento N°182, B° Melipal (216 Vivienda), NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

013.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 15 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

014- Expediente Nro. SEO 8102-C-1997.-

014.1- Que la Sra. CARTES Eduvina, DNI.N°5.620.847, con domicilio en calle Fortin Confluencia 4042, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

014.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 11 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

015- Expediente Nro. SEO 5434-C-1998.-

015.1- Que el Sr. CONTRERAS Juan José, L.E. N°7.577.271, con domicilio en calle Patquia 1833, B° Don Bosco II, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

015.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-12 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

016- Expediente Nro. SEO 8792-G-1997.-

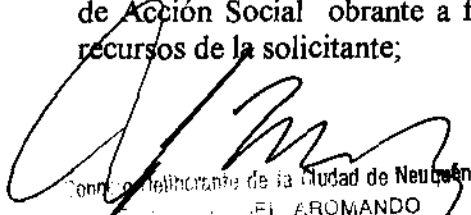
016.1- Que el Sr. GALLARDO René, DNI.N°18.744.469, con domicilio en calle Violeta Parra 192, B° Huiliches, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

016.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

017- Expediente Nro. SEO 1699-A-1998.-

017.1- Que la Sra. ASENSIO MANSILLA, María Elba DNI.N°92.522.422, con domicilio en calle Otto Max Neuman 5242, Manzana 74, casa 13, B° San Lorenzo Norte, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

017.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-14 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA LEGISLATIVA

"10º Aniversario Convención de los Derechos del Niño"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

018- Expediente Nro. SEO 2638-F-1998.-

018.1- Que la Sra. FERRADA Dina Leticia, DNI.Nº 4.574.766, con domicilio en calle Primeros Pobladores 1475, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

018.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-14 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

019- Expediente Nro. SEO 9160-V-1996.-

019.1- Que la Sra. VAZQUEZ SOTO, María Luisa, DNI.Nº92.487.117, con domicilio en calle Gobernador Denis, Manzana 25 Lote 18 (Nº 753), Bº Villa Ceferino, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

019.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 06 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

020- Expediente Nro. SEO 7135-D-1996.-

020.1- Que la Sra. DONOSO QUEZADA Doralisa del Carmen, DNI.Nº92.576.548, con domicilio en Lote 7, Manzana 7, Bº Cordón Colón, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

020.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 11 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

021- Expediente Nro. SEO 9754-L-1997.-

021.1- Que el Sr. LLANCAQUEO José Luis, DNI.Nº13.148.029, con domicilio en casa 8, Manzana 16, Cerro Bandera, Bº Islas Malvinas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

021.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 06 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

022- Expediente Nro. SEO 2694-D-1998.-

022.1- Que el Sr. DIAZ LONCOMILLA, Agapito Segundo DNI.Nº92.402.908, con domicilio en calle Canaan Sapag, Manzana 38, Lote 13, Bº El Progreso, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

022.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

023- Expediente Nro. SEO 1627-S-1998.-

023.1- Que el Sr. SCOTTINI Walter Rubén, C.I. (PF)Nº9.373.555, con domicilio en calle Asmar 457, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

023.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R-15 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

024- Expediente Nro. SEO 3859-F-1998.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

024.1- Que la Sra. FUENTES Margarita del Carmen, DNI.Nº5.328.087, con domicilio en calle Gatica 793, Bº Villa Florencia, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

024.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 13 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

025- Expediente Nro. SEO 2898-T-1998.-

025.1- Que el Sr. TORRES Luis Amado, DNI.Nº8.850.336, con domicilio en Manzana 55 - Dúplex 41, Bº San Lorenzo, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

025.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 10 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

026- Expediente Nro. SEO 4686-S-1998.-

026.1- Que el Sr. SEPULVEDA Bruno, DNI.Nº 7.566.003, con domicilio en calle Guañaco, casa Nº234, Bº Bouquet Roldán, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

026.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 13 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

027- Expediente Nro. SEO 3920-S-1998.-

027.1- Que el Sr. SALAZAR Florencio, DNI.Nº 92.839.544, con domicilio en calle Borlenghi 906, Bº Provincias Unidas, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

027.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 12 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

028- Expediente Nro. SEO 2954-S-1998.-

028.1- Que la Sra. SEPULVEDA AEDO, Elizabeth del Carmen, DNI.Nº 92.582.135, con domicilio en Manzana 83, Lote 7, Casa 10, Bº Villa Ceferino, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

028.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 12 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

029- Expediente Nro. SEO 576-S-1998.-

029.1- Que la Sra. SANCHEZ Elsa, L.C.Nº2.889.942, con domicilio en calle Picún Leufú 755, Bº Unión de Mayo, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

029.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 10 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

030- Expediente Nro. CD-012-G-1998.-

030.1- Que la Sra. GUAYQUIMIL, Clara DNI.Nº 9.986.081, con domicilio en calle Lincoln 895, Bº Limay, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

"10º Aniversario Convención de los Derechos del Niño"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

030.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 06 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

031- Expediente Nro. CD-082-M-1998.-

031.1- Que el Sr. MILLAGUIR Gonzalo, DNI.Nº92.684.123, con domicilio en casa 2, Manzana D-L-2, Bº San Lorenzo Sur, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

031.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 05 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

032- Expediente Nro. SEO 2731-F-1999.-

032.1- Que el Sr. FERNANDEZ, Manuel, DNI.Nº 93.220.067, con domicilio en calle Capitán Drury 246, Bº Canal V, NEUQUEN, solicita condonación del pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

032.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 09 del citado expediente, se determinan los escasos recursos de la solicitante;

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en su Despacho Nº 079/2000, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 11/2000, celebrada por el Cuerpo el 04 de mayo del corriente año;

Por ello, y en virtud a lo normado en el Artículo 67º inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE como excepción a la Ordenanza Nº1447, el ----- cobro de la deuda devengada y no abonada y la que se genere en el futuro, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, a los contribuyentes, por los inmuebles que a continuación se detallan:

- 01- PORCO Lidia Ana - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-55-1327-0000 Exp. Nº SHP-6304-P-1995 y adjunto SEO 4529-C-1996, CD-170-C-1996.-
- 02- NAMOR Elvio Hernan - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-0710-0811-0000 Exp. Nº CD-021-A-1998.-
- 03- BLANCO Carlos Guillermo - Nomenclatura Catastral Nº09-20-044-3466-0006, Exp. NºSHP 3495-B-1995.-
- 04- CEJAS Angélica Elena - Nomenclatura Catastral Nº 59-20-56-0107-0155, Exp. Nº SEO 4649-C-1996.-
- 05- BRUSAIN Hilda Raquel - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-68-7144-0000, Exp. Nº SEO10060-B-1996.-
- 06- ARIAS Laura - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-83-22-98-0000, Exp. NºSEO 3585-A-1998.-
- 07- MILLACAN PICHUN Manuel Patricio - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-69-7324-0000, Exp. Nº SEO 6727-M-1997.-
- 08- CARES ROLDAN Fresia - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-69-4683-0000 Exp. NºSEO 8201-C-1997.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- 09- GUTIERREZ GALDAMES María Isabel - Nomenclatura Catastral Nº59-21-65-0135-0011, Exp. Nº SHP 9604-G-1995.-
- 10- BARROS José Elpidio - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-69-8878-0000, Exp. Nº CD-027-B-1998.-
- 11- BURGOS Erna - Nomenclatura Catastral Nº09-20-83-9716-0000, Exp. NºSEO 4327-B-1998.-
- 12- BECCARIA Dora Mirta - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-58-4084-0028, Exp. Nº SEO 4999-B-1998.-
- 13- BRIZUELA Miguel Angel - Nomenclatura Catastral Nº 59-21-68-0088-1019, Exp. Nº SEO 5353-B-1996.-
- 14- CARTES Eduvina - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-80-2172-0001, Exp. Nº SEO 8102-C-1997.-
- 15- CONTRERAS Juan José - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-88-8429-0000, Exp. Nº SEO 5434-C-1998.-
- 16- GALLARDO René - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-81-3526-0000, Exp. Nº SEO 8792-G-1997.-
- 17- ASENSIO MANSILLA María Elba - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-69-6426-0000, Exp. Nº SEO 1699-A-1998.-
- 18- FERRADA, Dina Leticia - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-64-1360-0000, Exp. Nº SEO 2638-F-1998.-
- 19- VAZQUEZ SOTO María Luisa - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-56-1214-0000 Exp. NºSEO 9160-V-1996.-
- 20- DONOSO QUEZADA Doralisa del Carmen - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-56-7892-0000, Exp. Nº SEO 7135-D-1996.-
- 21- LLANCAQUEO José Luis - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-56-2444-0000, Exp. Nº SEO 9754-L-1997.-
- 22- DIAZ LONCOMILLA Agapito Segundo - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-55-1084-0000, Exp. Nº SEO 2694-D-1998.-
- 23- SCOTTINI Walter Rubén - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-68-6929-0000, Exp. Nº SEO 1627-S-1998.-
- 24- FUENTES Margarita del Carmen - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-72-1849-0000, Exp. Nº SEO 3859-F-1998.-
- 25- TORRES Luis Amado - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-69-5672-0000, Exp. Nº SEO 2898-T-1998.-
- 26- SEPULVEDA Bruno - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-71-9196-0000, Exp. Nº SEO 4686-S-1998.-
- 27- SALAZAR Florencio - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-60-2299-0000, Exp. Nº SEO 3920-S-1998.-
- 28- SEPULVEDA AEDO Elizabet del Carmen - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-55-5390-0000, Exp. Nº SEO 2954-S-1998.-
- 29- SANCHEZ Elsa - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-67-1284-0000, Exp. Nº SEO 576-S-1998.-
- 30- GUAYQUIMIL Clara - Nomenclatura Catastral Nº 09-20-83-6566-0000, Exp. Nº CD-012-G-1998.-
- 31- MILLAGUIR Gonzalo - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-80-9315-0000 Exp. Nº CD-082-M-1998.-
- 32- FERNANDEZ Manuel - Nomenclatura Catastral Nº 09-21-83-8703-0000, 09-21-83-8803-0000, Exp. Nº SEO 2731-F-1999.-

Durante el período de suspensión, la deuda no devengará Intereses resarcitorios.

ARTICULO 2º): El beneficio cesará y dará lugar, además, al cobro de la deuda devengada hasta ese momento, en las siguientes circunstancias:

- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

10º Aniversario Convención de los Derechos del Niño

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*


- a) En caso de transmisión del dominio, por cualquier título.-
- b) Cuando el o los beneficiarios hayan mejorado su situación económica para lo cual se realizará una encuesta socio - económica cada dieciocho (18) meses.-

ARTICULO 3º): COMUNÍQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL (EXPEDIENTES N° SHP-6304-P-1995 y adjuntos SEO 4529-C-1996, CD-170-C-1996, CD-021-A-1998, SHP 3495-B-1995, SEO 4649-C-1996, SEO 10060-B-1996, SEO 3585-A-1998, SEO 6727-M-1997, SEO 8201-C-1997, SHP 9604-G-1995, CD-027-B-1998, SEO 4327-B-1998, SEO 4999-B-1998, SEO 5353-B-1996, SEO 8102-C-1997, SEO 5434-C-1998, SEO 8792-G-1997, SEO 1699-A-1998, SEO 2638-F-1998, SEO 9160-V-1996, SEO 7135-D-1996, SEO 9754-L 1997, SEO 2694-D-1998, SEO 1627-S-1998, SEO 3859-F-1998, SEO 2898-T-1998, SEO 4686-S-1998, SEO 3920-S-1998, SEO 2954-S-1998, SEO 576-S-1998, CD-012-G-1998, CD-082-M-1998 y SEO 2731-F-1999.-

ES COPIA:
Neg.-

FDO: ZAMBON
AROMANDO.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGEL AROMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No. 8793 / 102000
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte. No. SHP 6304. P 95, ADJUNTOS